

RAD. 110013103004201700470

FL.78

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

08 MAR 2021

Por última vez REQUIERASE a las partes para que
procuren dar cumplimiento a lo dispuesto en proveído de fecha 15
de diciembre de 2020.

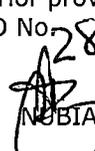
Se advierte que en caso de guardar silencio se continuara
con el trámite que corresponda.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 28 Hoy 09 MAR. 2021 La Sria.  NOBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-